



Resolución Administrativa

N° 401-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

San Pedro de Lloc, 22 de octubre de 2018

VISTO:

CUT	180477-2018	Fecha	11 de octubre de 2018
Nombre solicitante	JORGE BENJAMIN WONG KCOMT		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0102-2005 MA-ATDR-J		
Titular	KCOMT OSPINO, DE WONG GUILLERMINA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 156-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/YER, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 180477-2018.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0102-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de KCOMT OSPINO, DE WONG GUILLERMINA, respecto a la unidad operativa Cod: 7969, SAN SALVADOR. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JORGE BENJAMIN WONG KCOMT con DNI 06505740, SEGUNDA UBALDINA VILLALOBOS QUIÑONES DE WONG con DNI 06505739, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 7969, SAN SALVADOR		
Área (ha)	Total		Bajo riego 2.98000
	Dpto.	La Libertad	
Ubicación Política	Prov.	Chepen	
	Dist.	Pacanga	
	Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
Org. de Usuarios	ALA	JEQUETEPEQUE	
	Junta	Jequetepeque	
Bloque Riego	Comisión	Pacanga	
		PJET1201-B62 CABO VERDE	





Resolución Administrativa

N° 401-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 662971.4258 / Norte: 9207151.8218
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	43137.50700(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

